

EDICTO

Nº Edicto: 4969

Carátula: VIEYTES JORGE GUSTAVO C/ PAYERAS DE BOLDT MARIA ANDREA Y OTROS Y/O QUIEN DETENTE DERECHOS HEREDITARIOS S/ USUCAPION (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:A-1SAO118-C2020

1ª Ins.:4370/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/09/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5911

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaria Dos a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sita en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Maria Andrea PAREYAS DE BOLDT, Laura Eva, Ernesto Adan, Federico Eduardo, Hugo Orfelio, Edgardo Teodoro y Jose Juan, todos de apellidos PAYERAS BOLDT, en autos "VIEYTES JORGE GUSTAVO C/ PAYERAS DE BOLDT MARIA ANDREA Y OTROS Y/O QUIEN DETENTE DERECHOS HEREDITARIOS S/ USUCAPION (VIRTUAL)" Expte Nº 4370/2020, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del C.P.C.C.- Publiquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día. San Antonio Oeste, ___ de ___ de ____.-